

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE ÍNDICE SERIE 2012-53 VTO. 2015 (ISIN
XS0866860157)¹.**

1 Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que las Notas no se hayan amortizado anticipadamente, se amortizarán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- Si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\left(\frac{Index_t}{Index_0} \right) \geq 1$$

el importe resultante de la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal} * \text{MAX} \left[125\%; \left(\frac{Index_t}{Index_0} \right) \right]$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula.

$$\text{Importe Nominal} * \text{MAX} \left[85\%; 1 - \left(\frac{Index_0 - Index_t}{Index_0} \right) \right]$$

En base a la citada fórmula, en el escenario más adverso posible, el Titular recibirá el 85% del importe nominal de la inversión.

Determinación del valor del Índice Subyacente de Referencia.

Index_t: el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el Mercado en fecha 15 de Diciembre de 2015.

Index₀: el valor del Índice EURO STOXX 50 Index publicado por el Mercado en fecha 13 de Diciembre de 2012.

¹ Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.